



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 142**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 07** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes (28) de Febrero 2022, siendo las 11:18 a.m.- Presidio la sesión el Acalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Patricia Rosibel Sabillon Ramirez, Damicela Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente la Asesora legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott, la profesora Betty Castañeda Lainez.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SEPTIMO... OCTAVO:** Discusión y Aprobación de los requisitos y compromisos municipales para ser elegibles de participar en el proyecto "Fortalecimiento del Agua Urbana en Honduras". Ampliamente discutido este punto la corporación municipal en usos de sus facultades **ACUERDA** por unanimidad y de ratificación inmediata participar en el proyecto "**Fortalecimiento del Agua Urbana en Honduras**" financiado por la Asociación Internacional del Fomento (AIF) bajo convenio de crédito N° 6696-HN suscrito con la Secretaría de Finanzas, mismo que será ejecutado por INVEST-Honduras. Con la adhesión al proyecto se espera que el prestador urbano del Municipio, mejore la calidad y la eficiencia de los servicios de Agua Potable, a su vez el Municipio recibirá apoyo para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua y saneamiento. Por tanto, esta Corporación certifica el compromiso de cumplir con los requisitos establecidos para optar a ser beneficiarios del Subcomponente **1.3.** del Proyecto "Fortalecimiento de la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de agua potable proporcionados por los prestadores de Servicios consolidados" detallados a continuación: **1.-** Compromiso de "Pasar de tarifas fijas a tarifas volumétricas durante la implementación del PROYECTO, aplicando la metodología establecida en el Reglamento de tarifas aprobado por el ERSAPS de conformidad con la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, y su Reglamento; para lo cual se formulará una estrategia de micro medición focalizada en los altos consumidores que permita incrementar la cobertura de micro medición en al menos un 15% y que los valores facturados volumétricamente representen al menos un 10% del valor total facturado por el Prestador Urbano Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. **2.-** "Compromiso de adoptar las directrices anuales del ERSAPS respecto a la recuperación de los costos de prestación del servicio de agua potable", que incluyen entre otras la implementación de buenas prácticas de gestión operativa, comercial y financiera. **NOVENO... DECIMO... ONCEAVO... DOCEAVO... TRECEAVO... CATORCEAVO... QUINCEAVO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 8:14 p.m.

.....**CONFORME A SU ORIGINAL:**.....  
Siguatepeque, Departamento de Comayagua al primer (01) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).

  
**ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

